

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)

INFORMA QUE: mediante auto del 2 de marzo de 2022, se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT DT-CÓRDOBA, en representación de BALTAZAR SALCEDO CORDERO y otra, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2022.00003.00 en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: «Casa 1»		
Solicitantes:	Baltazar Salcedo Cordero Rosa Edilma Londoño Castrillón	Descripción de linderos
Tipo y N°. de identificación:	C.C. 12.489.688; C.C. 32.116.189	<i>Norte: partiendo desde el punto 1 (coordenadas planas norte 2403077,74 – este 4721482,95) en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 2 (coordenadas planas norte 2403071,43 – este 4721495,87) colindando con Eli Salcedo en una distancia 14,38 metros.</i>
Vereda:	XXX	
Corregimiento:	La Caucana	
Municipio:	Tarazá; Dg 15B N°. 19-91	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	015-83915	<i>Oriente: partiendo desde el punto 2 (coordenadas planas norte 2403071,43 – este 4721495,87) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 5 (coordenadas planas norte 2403056,37 – este 4721489,30) colindando con la mazamorro en una distancia de 16,43 metros.</i>
Código Catastral:	057900500000100420012000000000	
Área solicitada:	277,37 mts²	<i>Sur: partiendo desde el punto 5 (coordenadas planas norte 2403056,37 – este 4721489,30) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 4 (coordenadas planas norte 2403054,39 – este 4721474,98) colindando con Jaime Monsalve en una distancia de 14,46 metros.</i>
Titular inscrito:	La Nación	
		<i>Occidente: partiendo desde el punto 4 (coordenadas planas norte 2403054,39 – este 4721474,98) en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 1 (coordenadas planas norte 2403077,74 – este 4721482,95) colindando con La Quebrada en una distancia de 24,68 metros.</i>

Nombre del predio: «innominado»		
Solicitantes:	Baltazar Salcedo Cordero Rosa Edilma Londoño Castrillón	Descripción de linderos
Tipo y N°. de identificación:	C.C. 12.489.688; C.C. 32.116.189	<i><u>Norte:</u> no reporta por la forma del predio.</i> <i><u>Oriente:</u> partiendo desde el punto 20 (coordenadas planas norte 2403083,41 – este 4721391,11) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 17 (coordenadas planas norte 2403057,85 – este 4721412,80) colindando con La Quebrada en una distancia de 33,52 metros.</i>
Vereda:	XXX	
Corregimiento:	La Caucana	
Municipio:	Tarazá	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	015-83916	

Código Catastral:	XXX	<i><u>Sur:</u> partiendo desde el punto 17 (coordenadas planas norte 2403057,85 – este 4721412,80) en línea quebrada en dirección noroccidente pasando por el punto 18 hasta llegar al punto 19 (coordenadas planas norte 2403068,80 – este 4721372,35) colindando con Jaime Monsalve en una distancia de 42,21 metros.</i> <i><u>Occidente:</u> partiendo desde el punto 19 (coordenadas planas norte 2403068,80 – este 4721372,35) en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 20 (coordenadas planas norte 2403083,41 – este 4721391,11) colindando con La Quebrada en una distancia de 23,79 metros.</i>
Área solicitada:	431,90 mts²	
Titular inscrito:	La Nación	

Nombre del predio: «innominado»		
Solicitantes:	Baltazar Salcedo Cordero Rosa Edilma Londoño Castrillón	Descripción de linderos
Tipo y N°. de identificación:	C.C. 12.489.688; C.C. 32.116.189	<i><u>Norte:</u> partiendo desde el punto 15 (coordenadas planas norte 2403059,81 – este 4721419,68) en línea quebrada en dirección oriente pasando por los puntos 14 y 13 hasta llegar al punto 11 (coordenadas planas norte 2403063,34 – este 4721470,45) colindando con Tomas Jaramillo en una distancia 60,17 metros.</i> <i><u>Oriente:</u> partiendo desde el punto 11 (coordenadas planas norte 2403063,34 – este 4721470,45) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 10 (coordenadas planas norte 2403052,08 – este 4721468,85) colindando con La Quebrada en una distancia de 11,37 metros.</i> <i><u>Sur:</u> partiendo desde el punto 10 (coordenadas planas norte 2403052,08 – este 4721468,85) en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 16 (coordenadas planas norte 2403052,05 – este 4721427,86) colindando con Jaime Monsalve en una distancia de 40,99 metros.</i> <i><u>Occidente:</u> partiendo desde el punto 16 (coordenadas planas norte 2403052,05 – este 4721427,86) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 15 (coordenadas planas norte 2403059,81 – este 4721419,68) colindando con la quebrada en una distancia de 11,28 metros.</i>
Vereda:	XXX	
Corregimiento:	La Caucana	
Municipio:	Tarázá; Dg 15B N°. 19-124	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	015-83917	
Código Catastral:	57900500000100730014000000000	
Área solicitada:	624,30 mts²	
Titular inscrito:	La Nación	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario